



Resolución Directoral

Nº 122 -2013 DE/ENAMM

Callao, 22 ABR. 2013

Visto el Acta del Consejo Académico Nº 011-2013, de fecha 16 de abril de 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 017-2013 DE/ENAMM de fecha 23 de enero del presente año, se aprueba el inicio de las Actividades Académicas correspondiente al año 2013, para los Programas Académicos de Marina Mercante (especialidades de Punte y Máquinas), Estudios Generales y Administración Marítima y Portuaria, Centro Pre ENAMM (ciclos regular, intensivo y acelerado I y II) y ciclo introductorio de nivelación de ingresantes a Marina Mercante (ciclo cero).

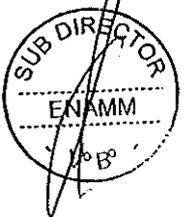
Que, de conformidad con lo previsto en el inciso (b) del artículo 13º de la organización y funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, el Consejo Académico se encuentra facultado a cumplir las que le asigne la Dirección;

Que, según lo previsto en el artículo 17.1 de la Ley Nº 27444, se podrá disponer en el mismo acto administrativo, que éste tenga eficacia anticipada a su emisión, si fuera más favorable a los administrados, no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción, situación ésta última que según la información proporcionada por el Consejo Académico se cumple en el presente caso;

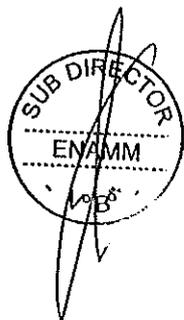
Estando a lo expuesta de conformidad con lo previsto en el inciso (b) del artículo 13º de la organización y funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, y con la opinión favorable del Sub Director y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER las calificaciones obtenidas en los exámenes de subsanación por los alumnos del Programa Académico de Administración Marítima y Portuaria, en las asignaturas que se mencionan a continuación:



Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	ASIGNATURA	CALIFICACIÓN	FECHA DE EXAMEN
01	CRUZ TIPULA, Julio Alfredo	• Economía Naviera	12 (doce)	07.02.2013
02	AYALA ZETA, Lilian Liseth	• Inglés IV • Calidad Total	18(dieciocho) 16 (dieciséis)	28.02.2013 28.02.2013
03	DEL CASTILLO CUADROS, Noelia Maricela	• Inglés VI	18 (dieciocho)	27.03.2013



ARTÍCULO SEGUNDO.- PROMOVER al semestre inmediato superior a los alumnos pre citados, cuyo rendimiento académico ha sido reconocido mediante calificaciones obtenidas en los exámenes de subsanación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
 Director de la Escuela Nacional de
 Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
 Eduardo COCHELLA Maldonado
 00802281